



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca  
Presidencia

CSJCUOP19-381  
Bogotá, D.C., 6 de agosto de 2019

## AVISO

### TABLAS DE RETENCION

El Consejo Seccional de Cundinamarca informa a la ciudadanía en general que mediante diferentes **Acuerdos PCSJA19-11303 al PCSJA19-11311 del 19 de junio de 2019** se adoptaron recientemente por parte del Consejo Superior de la Judicatura sendas Tablas de Retención Documental, para la gestión documental de toda la organización de la Rama Judicial, aplicables igualmente por consiguiente en todos los Despachos Judiciales de Cundinamarca y Amazonas, en todos los niveles, jurisdicciones y especialidades.

Por lo anterior, en estas Tablas de Retención Documental se establecieron unos plazos máximos de conservación de los documentos o retención de los mismos en sus archivos, superados los cuales, se procederá por parte de los Despachos Judiciales a la destrucción de los expedientes, conforme lo autoriza las mencionadas Tablas de Retención.

Las distintas tablas se encuentran publicadas en la página **web de la Rama Judicial, link actos administrativos Acuerdos del número PCSJA19-11303 al número PCSJA19-11311 y sus anexos**, donde se podrán consultar los períodos de retención.

Cordial saludo,

**JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Presidente  
Consejo Seccional de Cundinamarca

